



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16044/11 en el que se tramita la prórroga de designación de Personal Docente Universitario de esta Unidad Académica, a partir del 1 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 13 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de Personal Docente Universitario desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012, en el cargo que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- De acuerdo con lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica y con las declaraciones juradas a fs. 3/4 no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se le prorroga su designación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 354



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2011
Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

ANEXO ÚNICO

Legajo	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Cátedra	Carrera
17.785	PACHECO, Mónica Beatriz	Profesor Titular	Semiexclusiva	Dirección Coral IV y V Canto Coral I y II Canto Coral I y II	Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Canto Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales

RESOLUCIÓN N° **354**



[Signature]
D^{ca} Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa

[Signature]
D^{ca} CARLOS BRAJAK
DEGANO